Asunción, 9 de diciembre de 2022.

SEÑORES

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

Unidad Operativa de Contrataciones

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación a la comunicación de convenio modificatorio realizada en el marco de la Contratación Directa para la Licitación Pública Nacional "*ADECUACIÓN DEL ESPIGÓN SUR - NIVEL DE DESEMBARQUE ÁREA RESTRINGIDA DEL AISP- AD REFERENDUM*" ingresada a esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Registro de Rescisiones como **expediente N°326145.**

Al respecto, manifiesto que su solicitud no será publicada a través del Registro de Rescisiones, debido a que se trata de una comunicación de convenio modificatorio, consecuentemente al no tratarse de una rescisión contractual o terminación no corresponde su publicación en el presente Registro.

Se recuerda que las comunicaciones de documentaciones relacionadas una adenda contractual, deben ser comunicadas a la Dirección de Normas y Control a través del sistema de ampliación y reajustes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más alta y distinguida consideración;

Abg. María José Ortellado
Coordinadora de Sumarios
Dirección Jurídica DNCP